EL UNIVERSAL

8

22/11/24



Diputados fusionan IFT y Cofece para sortear T-MEC

Reforma obedece a las condiciones establecidas en el tratado; pleno de San Lázaro avala desaparición de 7 órganos autónomos y la minuta la envía al Senado

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

Morena y sus aliados aprobaron, por 332 votos a favor y 119 en contra, dos reservas al dictamen de la reforma constitucional que desaparece siete órganos autónomos: una para fusionar las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de la Competencia Económica (Cofece), como adelantó EL UNIVERSAL el pasado 10 de noviembre.

Y la segunda para establecer que no se otorgarán concesiones para explotar el litio y que los particulares no podrán tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado en las actividades de la industria eléctrica.

La modificación al artículo 28 de la Carta Magna, presentada por el diputado morenista Alfonso Ramírez, establece que se creará una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio.

"Esta nueva autoridad que estamos proponiendo tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita y que de esta manera los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios", refirió Ramírez.

La reserva establece que se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos, en el artículo décimo transitorio.

Asimismo, la entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quedará sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Por su parte, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, explicó que en la reserva a la reforma constitucional sólo se define la creación del órgano técnico que sustituye al IFT y a la Cofece, y fusiona sus facultades, pero su regulación se establecerá en leyes secundarias.

"Las funciones que tienen actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico, independiente. Aun cuando dependieran de la Secretaría de Economía, que reuniría la función, se mantiene la independencia técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio", aseguró el morenista.

Monreal añadió que la fusión de las facultades del IFT y la Cofece obedece a las condiciones establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), después de que los primeros ministros de las provin-





EL UNIVERSAL

8 22/11/24

LEGISLATIVO

MODIFICACIONES

La mayoría legislativa incluyó cambios al dictamen original.

- Artículo 27. No se otorgarán concesiones para explotar el litio y los particulares no podrán tener prevalencia.
- Artículo 28. Se establecerá una autoridad con las facultades del IFT y la Cofece, que estará supeditada a la Secretaría de Economía.

Fuente: Dictamen.

cias y territorios de Canadá propusieron sacar a nuestro país del acuerdo y firmar uno bilateral con Estados Unidos. "Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países", comentó.

La segunda reserva, al artículo 27 de la Constitución, fue presentada por la diputada Maribel Martínez (PT) para establecer que no se otorgarán concesiones para explotar el litio y que los particulares no podrán tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado en las actividades de la industria eléctrica.

Dicha reserva fue registrada desde antier, pero aún no contenía la modificación, que fue agregada de último momento, lo que causó que los legisladores de oposición reclamaran. El diputado Federico Döring (PAN) afirmó que el PT presentó la modificación para beneficiar al sobrino de Guadalupe Taddei, presidenta del INE, Pablo Daniel Taddei, director de la empresa estatal Litio Mx.

"Empiezo por citar las palabras, en septiembre de 2019, del finado expresidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, don Porfirio Muñoz Ledo, a quien cito, abro comillas: 'Chinguen a su madre, qué manera de legislar', fin de la cita. Lo que estamos viendo, para el pueblo de México, es que esta bola de sicarios legislativos hacen todo sobre las rodillas, y esta reserva se registró desde ayer y la vienen a cambiar aquí; al cuarto para el ratito la vienen a cambiar porque tienen a Pablo Daniel Taddei, de las familias de los negocios de la industria del Rev del Cash, administrando el litio", dijo Döring en tribuna.

Los diputados de todos los grupos parlamentarios solamente presentaron reservas al dictamen, ya que el mismo se aprobó el miércoles en lo general, con los votos a favor de Morena, PVEM y PT.

En tribuna, durante tres horas y media, 86 legisladores expusieron 324 reservas al dictamen, de las cuales sólo se aceptaron dos: una de Morena y una del PT. ●

324 RESERVAS AL DICTAMEN

se presentaron ayer, pero sólo se aceptaron dos, una de Morena y otra del PT.